AGUAS
andinas®

AGUAS ANDINAS
OFICINA DE PARTES
006135 - 02 4. 2012
CARTAS

2012040042472
02/04/2012 - 16:44 Operador: PFRANCO
Nro. Inscrip:346v - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Envía Prospecto Comercial y Presentación Informativa que indica de Aguas Andinas S.A, Inscrita bajo el Nº 346.

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 y Norma de Carácter General N° 242 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en acompañar el prospecto comercial y la presentación informativa destinados a difundir la emisión y colocación de los bonos de las Series R y S, emitidos con cargo a las Líneas de Bonos inscritas en esa Superintendencia a nombre de Aguas Andinas S.A., bajo los números de registro 712 y 713, con fecha 20 de marzo de este año.

Desde ya quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que Ud. estime necesaria.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente,

Alejandro Riquelme Hernández
Gerente de Finanzas y Tributos

Camilo Larraín Sánchez
Gerente Corporativo de Asuntos Jurídicos

FISCALIA

EMISIÓN DE BONOS

SERIES R y S (UF 3.500.000)

ABRIL DE 2012

Banchile | citi GLOBAL MARKETS

CORPBANCA

AGUAS andinas.

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSION. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA INFORMACION RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo esta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Este documento ha sido elaborado por Aguas Andinas S.A. (la "Compañía"), en conjunto con Banchile Asesoría Financiera S.A. y CorpBanca Asesorías Financieras S.A. (los "Asesores"), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía y de la emisión de Bonos.

En la elaboración de este documento se ha utilizado información entregada por la propia Compañía e información pública, a cuyo respecto los Asesores no se encuentran bajo la obligación de verificar su exactitud o integridad, por lo cual no asume ninguna responsabilidad en este sentido.

Contenidos

AGUAS ANDINAS S.A.

LA INDUSTRIA Y AGUAS ANDINAS

ACONTECIMIENTOS RECIENTES

ANTECEDENTES FINANCIEROS

5 LA EMISIÓN

01

Aguas Andinas S.A.

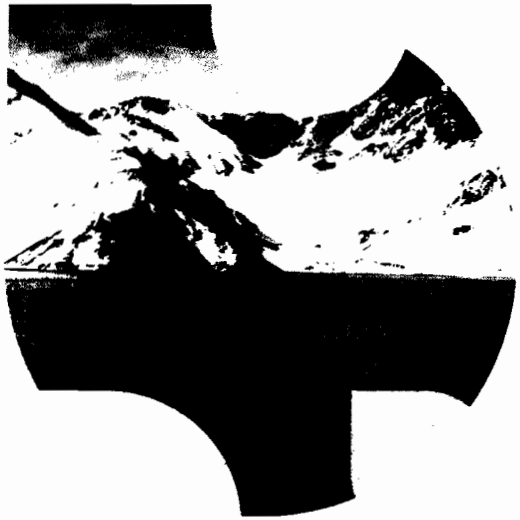

AGUAS ANDINAS S.A.

Aguas Andinas

- Aguas Andinas es la principal empresa sanitaria del país y una de las mayores de América Latina.
- Actualmente está compuesta por 4 compañías sanitarias (Aguas Andinas, Aguas Cordillera, Aguas Manquehue y Essal) y otras 3 compañías de servicios (Anam, EcoRiles y Gestión y Servicios).
- Al 31 de diciembre de 2011, los activos consolidados totales de Aguas Andinas ascendían a más de US$ 2.818 millones y su patrimonio a más de US$ 1.302 millones. (1)

Propiedad de Aguas Andinas

(Diciembre 2011)

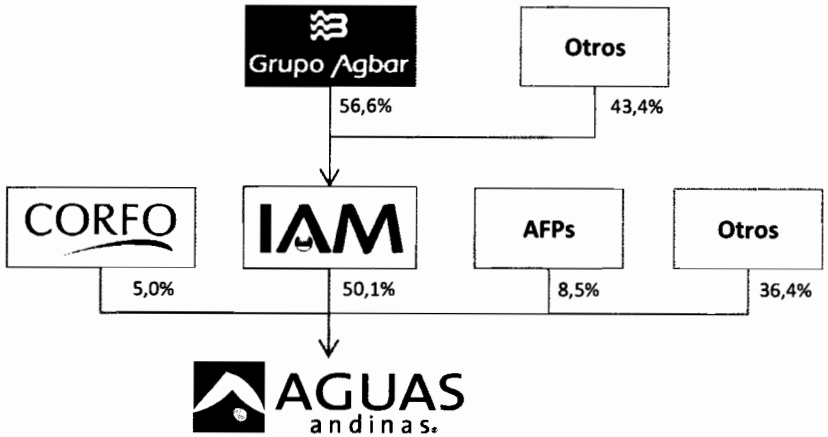

Estructura Societaria de Aguas Andinas

(Diciembre 2011)

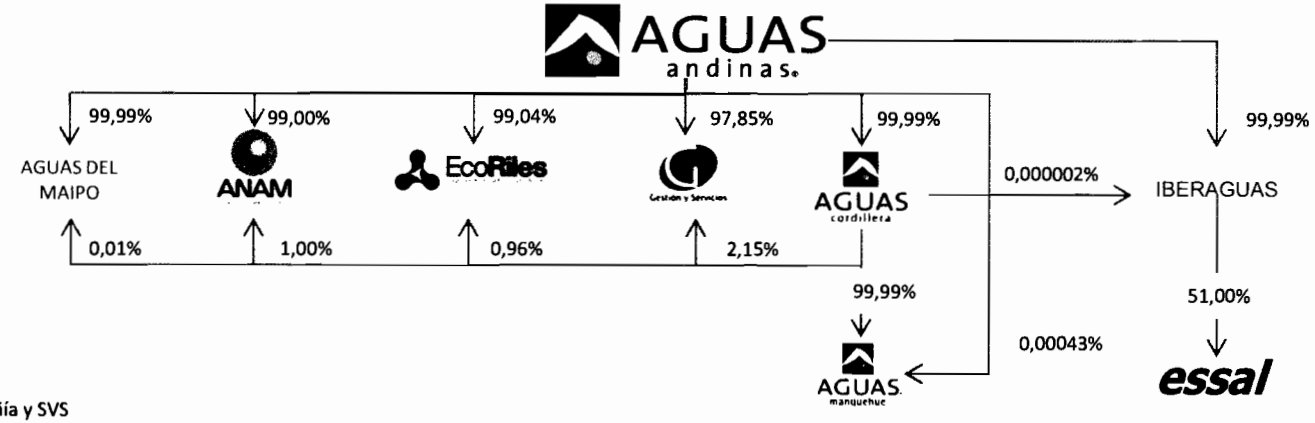

Fuente: La Compañía y SVS

(1) Cifras en CLP convertidas a US$ al tipo de cambio observado al 30 de diciembre de 2011 ($521,46/US$)

VENTA DE CORFO EN EMPRESAS SANITARIAS

Corfo vende su participación en empresas sanitarias

- El 2011, el Gobierno decide vender parte de sus participaciones en las sanitarias Esval, Essbio, Aguas Andinas y Essal, en las cuales participa a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).
- Con fecha 15 de junio de 2011 la CORFO vendió el 29,98% de la participación que mantenía en Aguas Andinas con una recaudación final de US$ 984 millones.
- Con fecha 15 de julio de 2011 CORFO llevó a cabo la venta de las participaciones minoritarias que mantenía en ESVAL y ESSBIO:
  - 24,4% de Esval recaudando US$ 230 millones.
  - 38,4% de Essbio recaudando US$ 334 millones.
- Con esto CORFO mantiene el 5% de cada una de estas empresas, conservando así derechos a veto sobre transferencias de derechos de agua y concesiones sanitarias.

EMPRESA	CONTROLADOR	PARTICIPACIÓN CONTROLADOR	PARTICIPACIÓN DE CORFO
Aguas Andinas	IAM	50,1%	5,0%
ESSBIO	Ontario Teachers	89,6%	5,0%
ESVAL	Ontario Teachers	94,2%	5,0%
ESSAL	Aguas Andinas	53,5%	45,5%

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros; Aguas Andinas

02

La Industria y Aguas Andinas

INDUSTRIA CONSOLIDADA, OPERADA MAYORITARIAMENTE POR PRIVADOS

Descripción General de la Industria

Se caracteriza por su estabilidad y crecimiento sostenido:

- Recursos exclusivos, de alta calidad y sin expiración.
- Servicio de primera necesidad.
- Monopolio natural regulado.
- Flujo de caja estable con tarifas que garantizan un retorno mínimo del 7% sobre activos después de impuestos, revisadas cada 5 años, ajustadas por un polinomio de indexación.
- Marco regulatorio estable, conocido y probado.

Evolución Ventas Físicas de Agua Potable

(Miles de m^3)

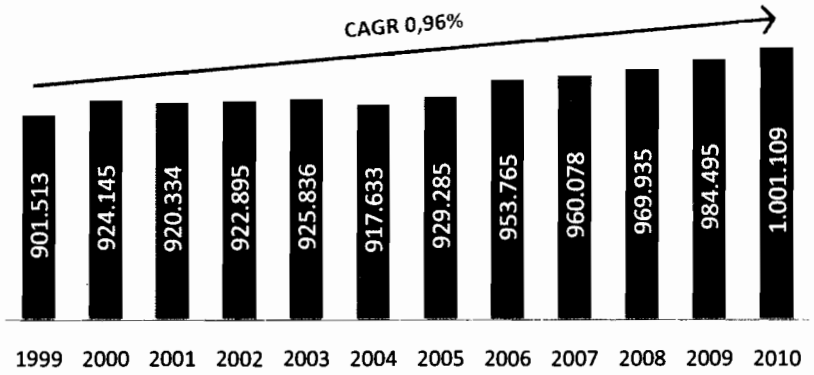

Evolución de la Cobertura

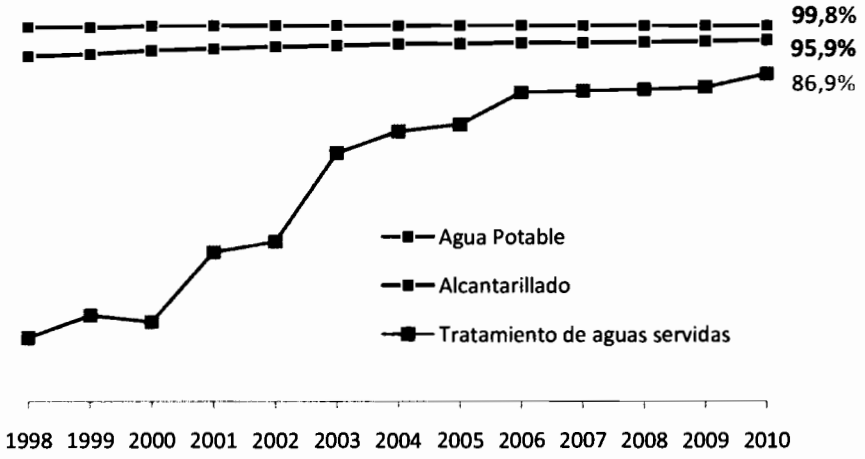

Evolución de los Ingresos y Tarifas Promedio

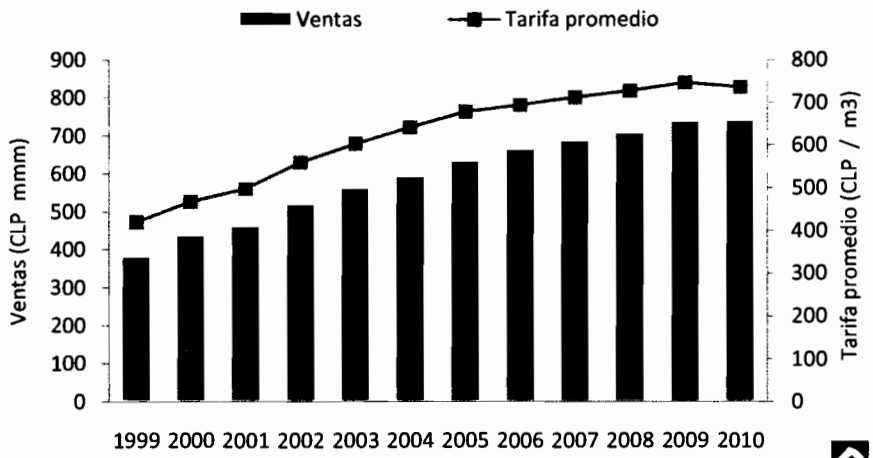

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios

LÍDER DEL MERCADO EN CHILE

Principal Empresa del Sector Sanitario en Chile

- Principal empresa sanitaria del país y una de las mayores de Latinoamérica.
- Cuenta con 2,0 millones de clientes de agua potable y facturó más de 500 millones de m^3 de agua potable durante el año 2011.
- Área de concesión: RM, X, XIV regiones.
- Empleados: 1.805.

AGUAS ANDINAS

ESSAL

Market Share
(Diciembre 2011)

(1) Participaciones de mercado a diciembre de 2011 estimadas por Aguas Andinas
Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios; Aguas Andinas

CONTROLADOR DE CLASE MUNDIAL

Participación De Mercado Por Grupo
(N° De Clientes, Diciembre 2010)

AGBAR SUEZ
42,5%

OTPP

GRUPO LUKSIC
3,3%

MARUBENI
9,5%

HIDROSAN-ICAFAL-VECTA

SMAPA
4,2%

OTROS
1,7%

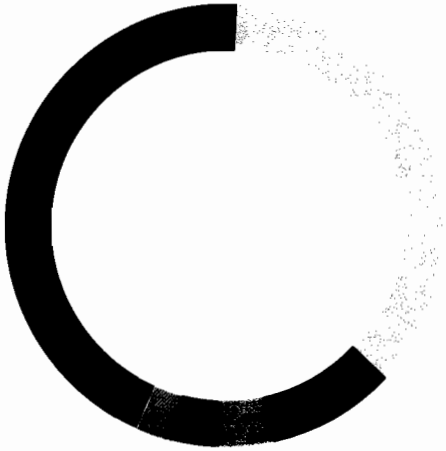

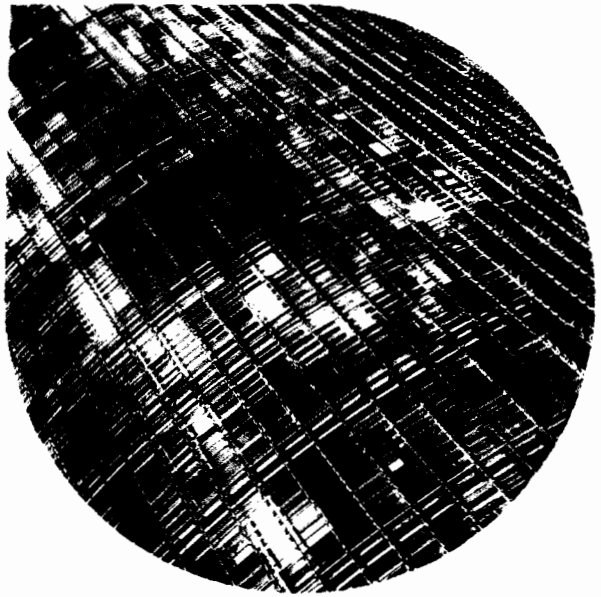

Accionista Controlador de Amplia Experiencia en el Sector

- Agbar es el grupo sanitario líder del mercado español y con más de 140 años de experiencia en el sector sanitario.
- Agbar tiene a su vez como controlador a Suez Environnement.
- Suez Environnement es una compañía sanitaria líder a nivel mundial, cuenta con más de 120 años de experiencia en el sector.

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios

RECURSOS EXCLUSIVOS Y DE ALTA CALIDAD

- Seguridad en el suministro para proveer el servicio.
- Capacidad de producción de agua sobrepasan la demanda del sistema:
  - Capacidad de producción de agua potable de 37,7 m^3/s en 14 plantas de última tecnología y captaciones subterráneas.
  - La demanda *peak* de agua potable es de 28,8 m^3/s.
- Capacidad estimada de reserva en fuentes de alta pureza:
  - Embalse El Yeso: 220 millones de m^3, nivel actual de 115 millones de m^3, aproximadamente.
  - Laguna Negra: 600 millones de m^3.
  - Laguna Lo Encañado: 10 millones de m^3.
- Sistema de distribución gravitacional y aguas superficiales de alta calidad permiten acceder a bajos costos.

Aporte del Embalse El Yeso a la Producción del Gran Santiago Durante el Año 2011

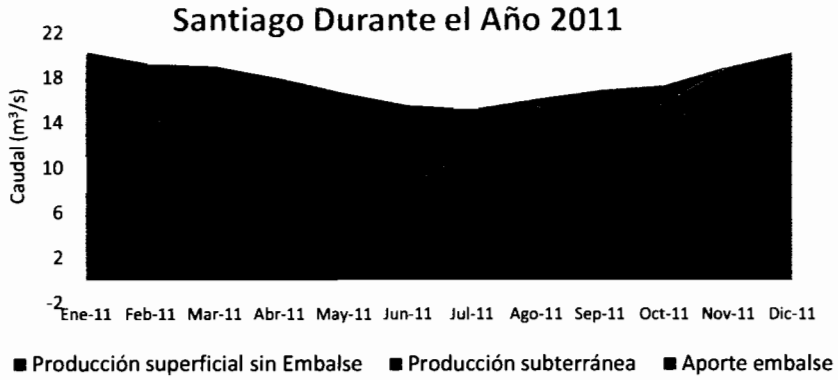

Producción de Agua Potable por Tipo de Fuente

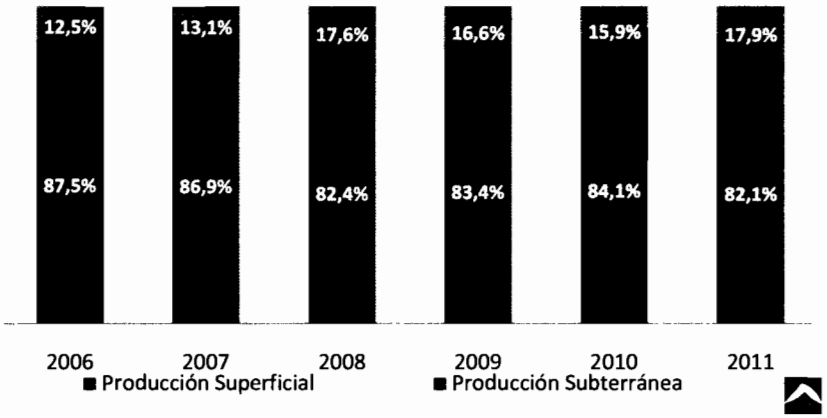

Fuente: Aguas Andinas

EMISOR DE CONOCIDA SOLIDEZ FINANCIERA

- Flujos operacionales estables y política financiera conservadora.

- Crecimiento de Ingresos y EBITDA(1) consolidados de un 6,7% y un 6,0% respectivamente, durante los últimos 4 años (2008-2011).

- Relación deuda financiera neta / EBITDA(1) de 2,73 veces a diciembre de 2011.

- Cobertura de gastos financieros(2) consolidada de 8,88 veces a diciembre de 2011.

- Empresa operativa con una de las mejores clasificaciones de riesgo local: "AA+" (Feller-Rate e ICR Chile).

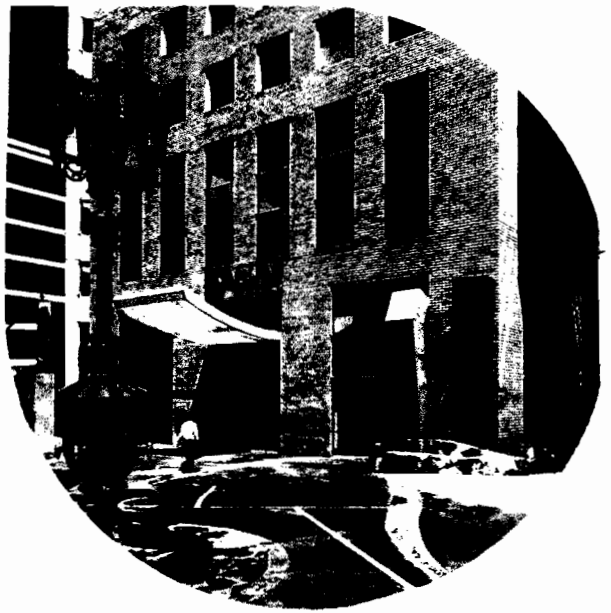

(1) EBITDA = Ingresos de actividades ordinarias + Materias primas y consumibles utilizados + Gastos por beneficios a los empleados + Otros gastos, por naturaleza
(2) Cobertura de Gastos Financieros = EBITDA / Costos Financieros
Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros

INVERSIONES COMPROMETIDAS CON RETORNOS GARANTIZADOS

Descripción Del Plan De Inversiones

- Aguas Andinas ha invertido más de US$ 1.500 millones desde su privatización en 1999:
  - Entre 2008 y 2011 invirtió US$ 770 millones.
  - Adicionalmente, para el período 2013-2018 tiene previstas inversiones por US$ 653 millones.
- Exitoso plan de inversiones comprometido con el desarrollo urbano de la zona de concesión:
  - Los planes de inversiones comprenden un plazo de 15 años y son acordados con el regulador cada 5 años.
  - Mediante el ajuste de tarifas, se logra garantizar un retorno mínimo para la inversión.

Inversiones Comprometidas 2012-14E:US$ 215mm

(US$ Millones)

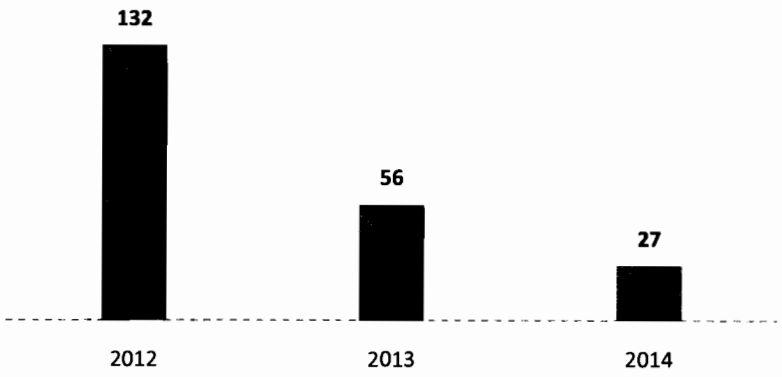

Composición del Plan de Inversiones

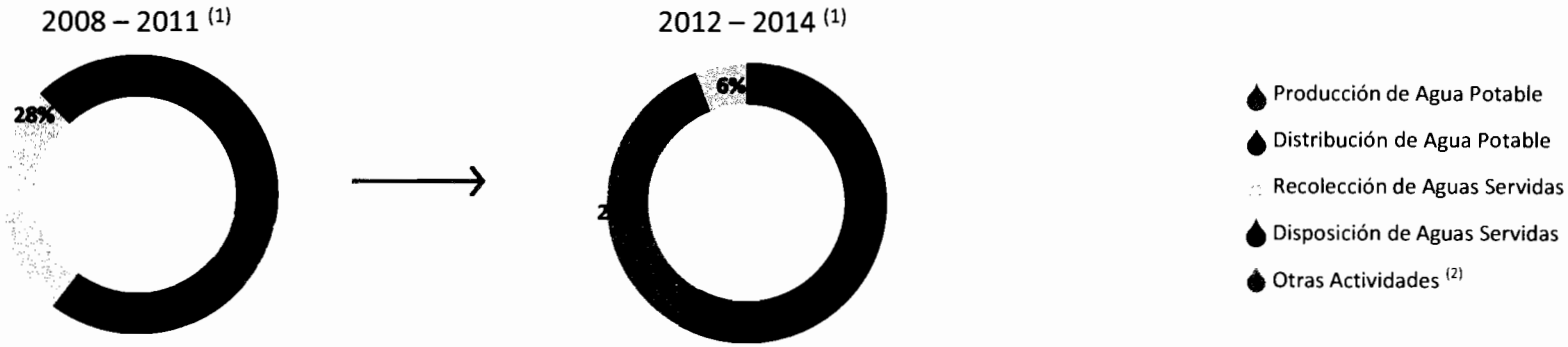

Fuente: Aguas Andinas
(1) Cifras en CLP convertidas a US$ al tipo de cambio observado al 30 de diciembre de 2011 ($521,46/US$)
(2) Considera inversiones adicionales necesarias estimadas por la compañía para mantener la calidad de sus servicios y reemplazar estructura obsoleta

INDICADORES FINANCIEROS MÁS SÓLIDOS DE LA INDUSTRIA

ENDEUDAMIENTO TOTAL
(Total Pasivos[1] / Total Patrimonio)

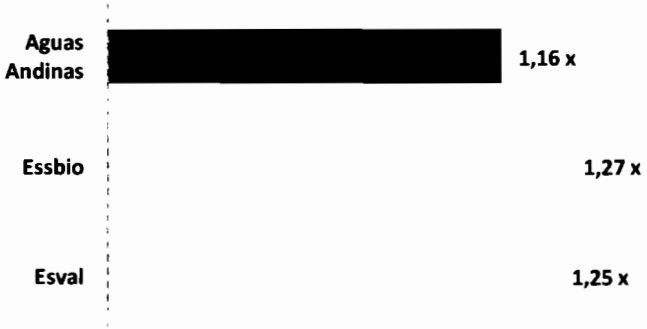

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO
(Deuda Financiera[2] / Total Patrimonio)

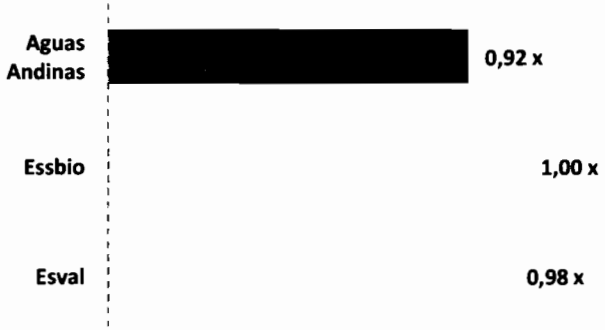

COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS
(EBITDA[3] / Gastos Financieros) LTM

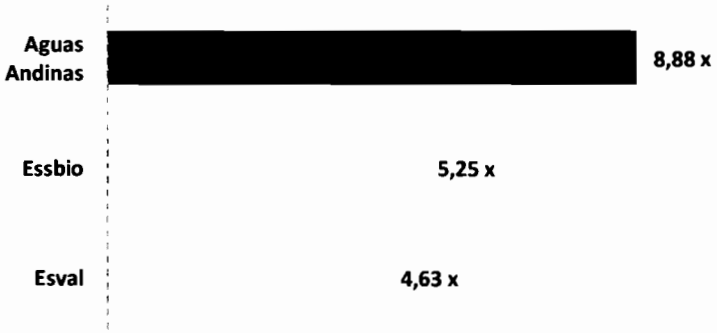

DEUDA FINANCIERA[2] / EBITDA[3] LTM

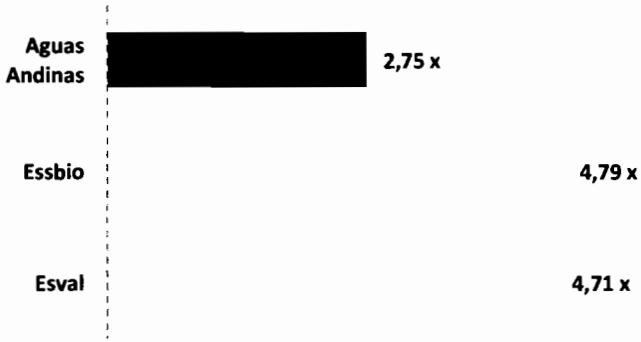

(1) Total Pasivos = Pasivos Corrientes Totales + Total Pasivos No Corrientes
(2) Deuda Financiera = Otros Pasivos Financieros Corrientes + Otros Pasivos Financieros No Corrientes.
Las cuentas de Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes incluyen Aportes Financieros Reembolsables ("AFRs")
(3) EBITDA = Ingresos de actividades ordinarias + Materias primas y consumibles utilizados + Gastos por beneficios a los empleados + Otros gastos, por naturaleza
Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros, al 31 de diciembre de 2011
LTM: últimos 12 meses

03

Acontecimientos recientes

PROCESOS TARIFARIOS

- ADECUADO NIVEL DE INGRESOS PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS:
  - Cerca de un 90% de los flujos de la compañía se relacionan a tarifas reguladas:
    - Aguas Andinas: 01 de marzo de 2010 - 2015.
    - Aguas Cordillera: 30 de junio de 2010 - 2015.
    - Aguas Manquehue: 19 de mayo de 2010 - 2015.

- ESSAL:
  - Recientemente, ha concluido su quinto proceso tarifario con la publicación del decreto tarifario el 26 de octubre de 2011.
  - Las nuevas tarifas entraron en vigencia el 12 de septiembre de 2011 y son válidas para el periodo 2011-2016.
  - ESSAL obtuvo un incremento promedio de 2,9% con respecto a las tarifas anteriormente vigentes.

Fuente: Aguas Andinas

PLANTA DE TRATAMIENTO MAPOCHO

- 3ra gran planta de tratamiento de aguas servidas en Santiago.
- Tecnología de punta.
- Sistema de Hidrólisis Térmica, que disminuye los biosólidos residuales.
- Cogeneración de energía, que reduce los costos operacionales.
- Inicio de operaciones en 2012. La cobertura en la Región Metropolitana alcanzará el 100%(1), completando el plan de inversiones en tratamiento iniciado en 2000.

(1) Expresado como (aguas servidas tratadas / aguas servidas recibidas) en las plantas de tratamiento

PROYECTO HIDROELÉCTRICO ALTO MAIPO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ALTO MAIPO

- **CON FECHA 6 DE JUNIO DE 2011 SE FIRMÓ ACUERDO CON AES GENER:**
  - Proyecto de generación de 530 MW.
  - Inicio estimado de operación por Gener para los años 2016 y 2017.

- **AGUAS ANDINAS SEGUIRÁ UTILIZANDO SIN RESTRICCIÓN EL EMBALSE EL YESO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES COMO CONCESIONARIO DE AGUA POTABLE.**

- **SE SEGUIRÁ DESCARGANDO LAS AGUAS DEL EMBALSE EL YESO AL PIE DE LA PRESA, DONDE SERÁN CAPTADAS POR GENER SEGÚN SUS DERECHOS NO CONSUNTIVOS.**

- **AGUAS ANDINAS ENTREGA A AES GENER HASTA 2,5 M3/S DE LAS AGUAS EFLUENTES DE LAGUNA NEGRA Y LO ENCAÑADO PARA SU USO NO CONSUNTIVO.**

- **GENER DEVOLVERÁ TODAS LAS AGUAS EN EL RÍO MAIPO, AGUAS ARRIBA DE LA BOCATOMA INDEPENDIENTE.**

EL MERCURIO
ECONOMÍA Y NEGOCIOS B

HIDROELÉCTRICAS EN EL CAJÓN DEL MAIPO INYECTARÁN 530 MW DIRECTO A SANTIAGO:

Gener y Aguas Andinas cierran acuerdo que destraba Alto Maipo

EL COMPLEJO ELEVARÁ EN CASI 62% LA CAPACIDAD INSTALADA QUE PUEDE ABASTECER EN FORMA DIRECTA A LA REGION METROPOLITANA Y CUBRE EL 17% DEL CONSUMO DE ESTA ZONA

JÉSSICA ESTURILLO O

Para la proxima semana está previsto que la eléctrica Gener y la sanitaria Aguas Andinas sellen el contrato que permitira a la segunda generadora del pais disponer de parte del agua acumulada en el embalse El Yeso.

Esto, para la operacion del complejo hidroelectrico Alto Maipo, emplazado en el Cajon del Maipo. El proyecto permitira que la Region Metropolitana, el principal punto de consumo de energia del Sistema Interconectado Central (SIC), disponga en forma directa de 530 MW, lo que implicara elevar en un 62% la capacidad instalada para abastecer la zona, respecto de la situacion actual.

A fines de marzo, las firmas alcanzaron un principio de acuerdo cuyos puntos fueron afinados durante poco mas de dos meses. Esto permitio que ayer -en junta extraordinaria de accionistas- la mayor sanitaria del pais, controlada por GDF Suez, aprobara la operación.

Los recursos hídricos provenientes del embalse El Yeso, que opera Aguas Andinas, son claves para viabilizar Alto Maipo, iniciativa que considera la habilitacion de dos centrales de pasada, cuya inversion esta estimada en unos US$ 700 millones.

Fuentes de Gener precisaron que a partir de la aprobacion de los terminos del contrato, lo que resuelve la principal traba del proyecto, el interés de la empresa es firmar el contrato a la brevedad. En el marco de la inauguración de la primera feria de autos solares, que Gener auspicia, el gerente de Explotacion de la eléctrica, Javier Giorgio, dijo a ValurFuturo que la construccion de Alto Maipo comenzara en 2012. Explico que durante este año la firma finalizará la ingeniería del complejo y cerrara los contratos de obras y venta de la energía que producirá, al tiempo que articulará la fórmula de financiamiento.

Se estima que la construccion del proyecto tomara cinco años, razon por la cual Alto Maipo podria entrar en operaciones en 2017, convirtiéndose en la mayor iniciativa hidroeléctrica desde Ralco (690 MW).

ABASTECIMIENTO.— El embalse El Yeso es la principal reserva de agua dulce de Santiago y parte de este elemento es esencial para que el complejo hidroeléctrico Alto Maipo alcance el máximo de su capacidad instalada

US$ 700 millones
es la inversión estimada por Gener para este proyecto.

2012
Ese año comenzaría la construcción del complejo hidroeléctrico en el Cajón del Maipo

Puntos del acuerdo

El acuerdo tendra una vigencia de 40 años y considera un pago por parte de la eléctrica, el que Aguas Andinas recibira a través de una filial.

En terminos operacionales, la sanitaria mantendra el control sobre el embalse El Yeso, que es la principal fuente de abastecimiento de agua dulce de la capital, operandolo y administrandolo de la forma en que lo ha hecho historicamente.

A partir de lo anterior, la sanitaria podrá embalsar o desembalsar el agua de acuerdo con sus derechos y las necesidades de abastecimiento en su zona de concesión.

Gener, por su parte, se comprometera a restituir el agua que use en puntos que permitan a la sanitaria cumplir con sus obligaciones. Aguas Andinas aceptara reglamentar la operacion del ducto que tiene proyectado construir para conectar directamente el embalse El Yeso con el acueducto Laguna Negra, infraestructura de emergencia en caso de turbiedad del agua. Este punto complico en un momento las negociaciones entre las dos compañías.

04

Antecedentes financieros

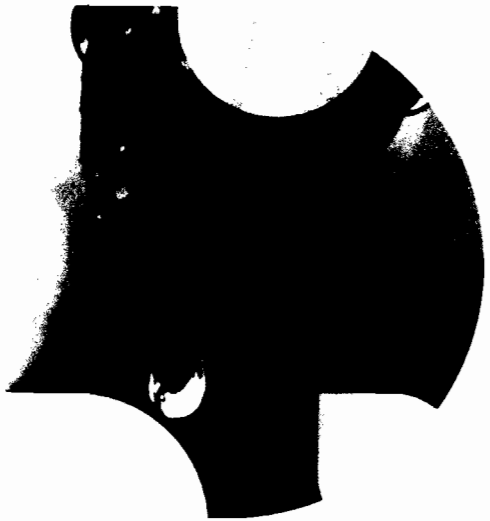

INGRESOS OPERACIONALES Y EBITDA EN CONSTANTE CRECIMIENTO

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
(miles de millones $)

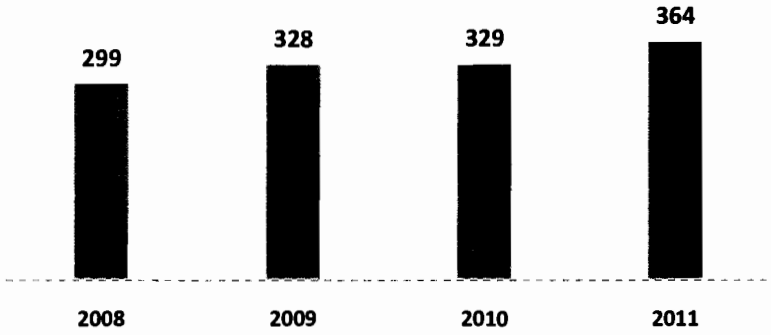

EVOLUCIÓN DEL EBITDA (1)
(miles de millones $)

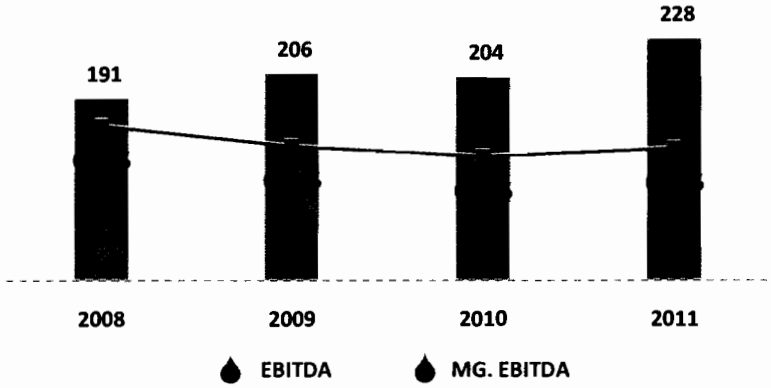

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO OPERACIONAL (2)
(miles de millones $)

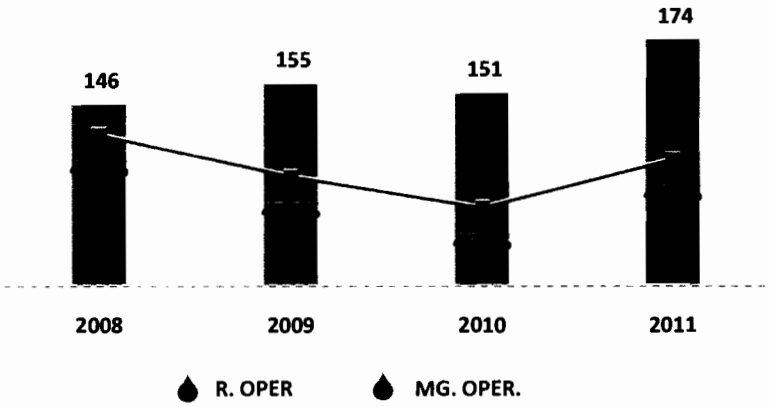

EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD (3)
(miles de millones $)

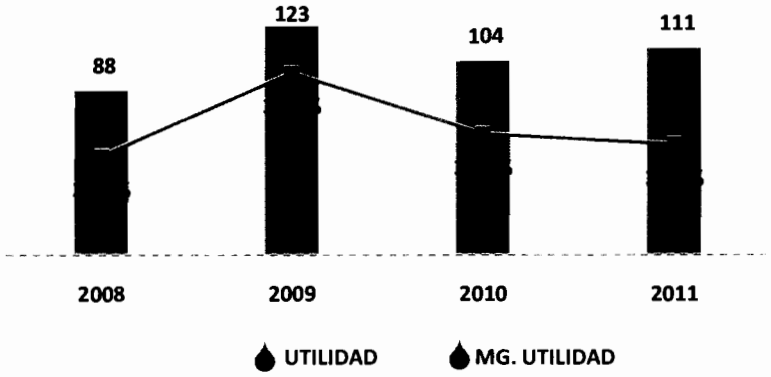

(1) EBITDA= Ingresos de actividades ordinarias + Materias primas y consumibles utilizados + Gastos por beneficios a los empleados + Otros gastos, por naturaleza
(2) Resultado Operacional = Ingresos de actividades ordinarias + Materias primas y consumibles utilizados + Gastos por beneficios a los empleados + Otros gastos, por naturaleza + Gastos por depreciación y amortización
(3) Utilidad = Ganancia, atribuible a propietarios de la controladora
Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros
Nota: 2008-2011 bajo IFRS

ESTRUCTURA DE PASIVOS ACTUAL

PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA FINANCIERA
(Enero 2012; UF 29,4 MM)

ESTRUCTURA POR TIPO DE DEUDA
(Enero 2012)

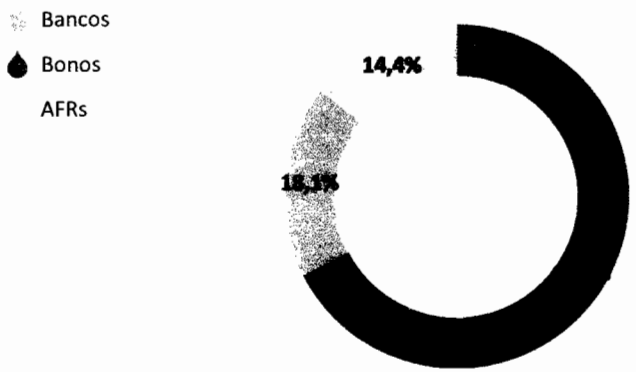

ESTRUCTURA POR TIPO DE TASA
(Enero 2012)

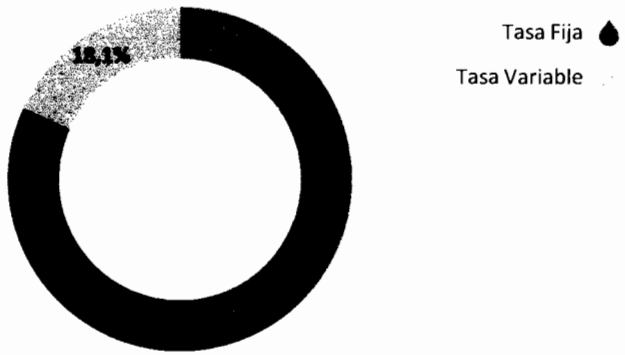

Fuente: Aguas Andinas, al 31 de enero de 2012

ESTRUCTURA DE PASIVOS PRO-FORMA [1]

PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA FINANCIERA
(Enero 2012; UF 32,9 MM)

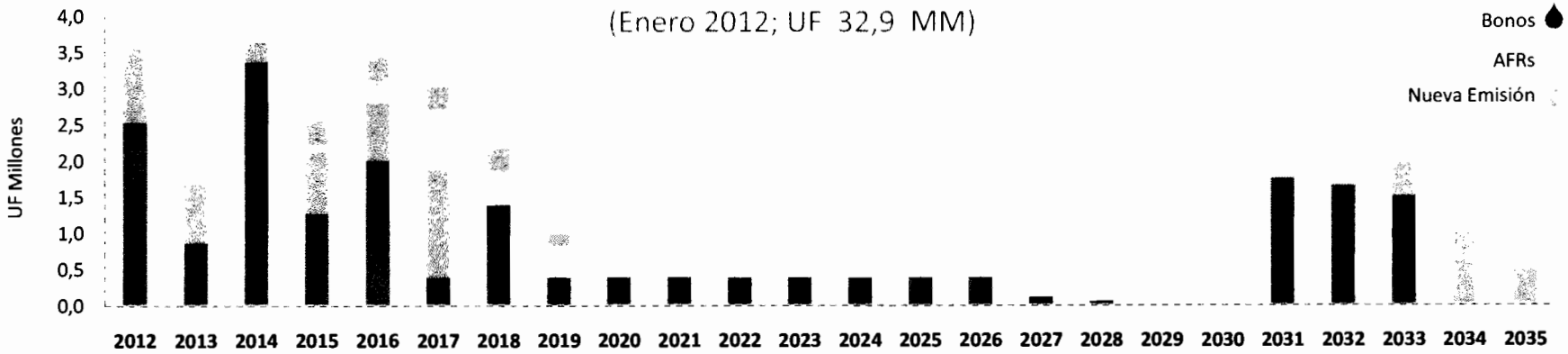

ESTRUCTURA POR TIPO DE DEUDA [1]
(Enero 2012)

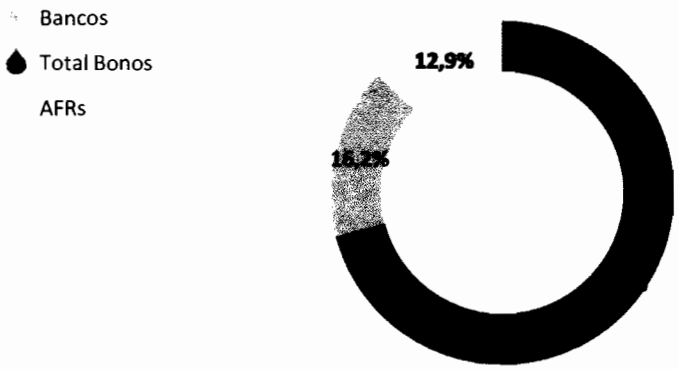

ESTRUCTURA POR TIPO DE TASA [1]
(Enero 2012)

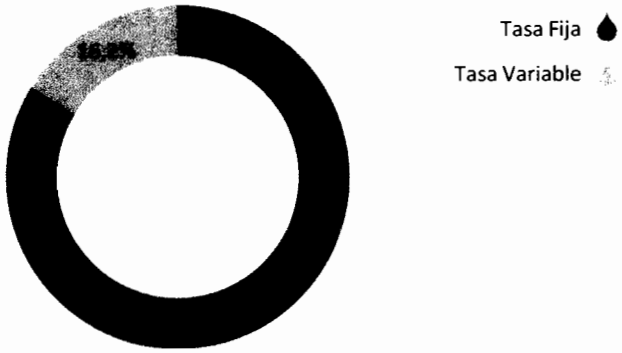

Fuente: Aguas Andinas, al 31 de enero de 2012
(1) Valores Pro-Forma asumen colocación de UF 1,5mm por la Serie R y UF 2,0mm por la serie S

05

La Emisión

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Emisor:	AGUAS ANDINAS S.A.	
Monto Máximo a Colocar:	Hasta UF 3.500.000 entre ambas series	
Ratings:	AA+ (Feller Rate) / AA+ (ICR Chile)	
Series:	SERIE R	SERIE S
Uso de Fondos:	Pago y/o prepago de pasivos y financiamiento de las inversiones del emisor y/o de sus sociedades filiales	
Código Nemotécnico:	BAGUA-R	BAGUA-S
Monto:	Hasta UF 3.500.000	Hasta UF 3.500.000
Plazo:	7,0 Años	23,0 Años
Período de Gracia:	2,5 Años	21,0 Años
Duration:	4,6 años	15,1 años
Moneda:	Unidades de Fomento	Unidades de Fomento
Tasa Cupón:	3,30%	3,90%
Intereses:	Semestrales	Semestrales
Fecha Inicio Devengo Intereses:	1 de abril de 2012	1 de abril de 2012
Fecha Vencimiento:	1 de abril de 2019	1 de abril de 2035
Fecha Prepago:	1 de abril de 2015	1 de abril de 2017
Condiciones de Prepago:	Mayor valor entre valor par y flujos remanentes descontados a Tasa de Referencia más 85 bps	Mayor valor entre valor par y flujos remanentes descontados a Tasa de Referencia más 85 bps

- **PRINCIPALES RESGUARDOS SERIES R y S**
  - Nivel de Endeudamiento: < 1,5 veces, Indexado con IPC hasta un máximo de 2 veces.
  - Mantener Activos Esenciales: Concesiones de servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas del sistema del gran Santiago.
  - Negative Pledge, Cross Default y Cross Acceleration.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EMISIÓN DE BONOS

FECHA	ACTIVIDAD
3 al 5 de abril	Presentaciones Uno a Uno
[redacted]	Construcción libro de órdenes
19 de abril	Colocación estimada

ABRIL DE 2012

L	M	W	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
[redacted]			19	20
23	24	25	26	27
30				

DATOS DE CONTACTO

BANCO DE CHILE - DISTRIBUCIÓN

Juan Pablo Echeverría
Gerente Área Ventas y Estructurados 653 6151
jpecheverria@bancochile.cl

Juan Cristóbal Peralta
Head of Syndication 653 0989
jcperalta@bancochile.cl

BANCHILE ASESORÍA FINANCIERA S.A.

Jorge Muñoz
Gerente 338 8770
jhmunoz@bancochile.cl

Christine Harding
Asociado 338 8709
charding@bancochile.cl

Arturo Prieto
Analista 338 8532
aprietoe@bancochile.cl

CORPBANCA – DISTRIBUCIÓN

Carlos Maureira
Subgerente Banca Institucional 660 3645
carlos.maureira@corpbanca.cl

Luis Antonio Coria
Subgerente Banca Institucional 660 3826
luis.coria@corpbanca.cl

CORPBANCA ASESORÍAS FINANCIERAS S.A.

Nicolás Pinochet
Gerente de Negocios 660 2188
nicolas.pinochet@corpbanca.cl

Sebastián Oyarce
Ejecutivo de Negocios 660 2189
sebastian.oyarce@corpbanca.cl

Cristián Fuller
Analista de Negocios 660 2192
cristian.fuller@corpbanca.cl

AGUAS
andinas.

emisión de bonos

Banchile | citi
GLOBAL MARKETS

CORPBANCA

AGUAS
andinas

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS POR LINEA DE TÍTULOS AL PORTADOR DESMATERIALIZADOS

Series R y S

Hasta UF 3.500.000

Abril 2012

CAPÍTULO 1
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OFERTA 5

CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN 6 7 8 9 10 11 12

CAPÍTULO 3
PRINCIPALES ANTECEDENTES FINANCIEROS 13

FACTORES DE RIESGO 14

Aguas Andinas ha aumentado de manera progresiva la cobertura de tratamiento de aguas servidas, desde el 3% -existente el año 1999- hasta el 86% en 2011.

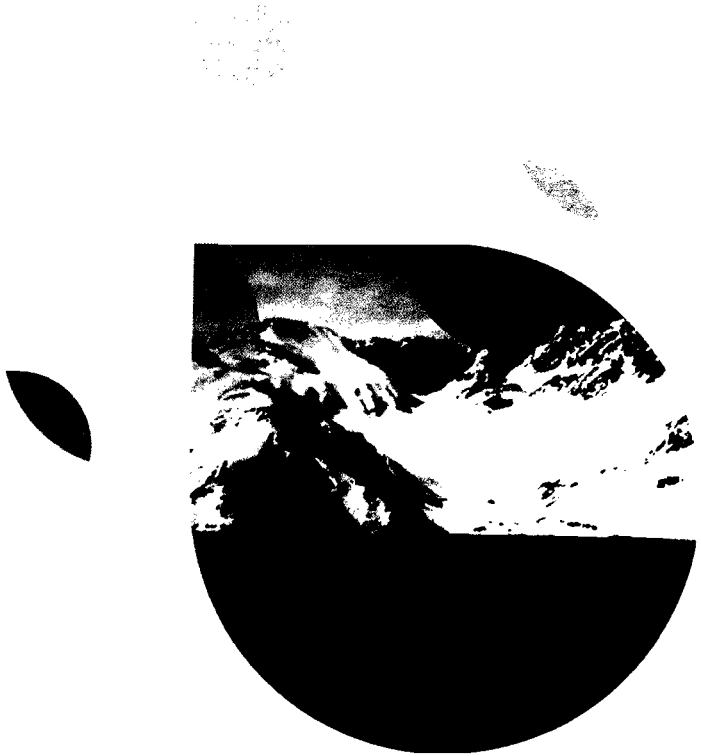

AGUAS andinas

características principales

[illegible]

[illegible]

principal empresa sanitaria del país

PARTICIPACIÓN DE MERCADO POR EMPRESA, POR NUMERO DE CLIENTES

43%

15%

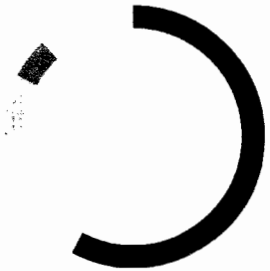

ETAPA

ACTIVIDADES

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CONSOLIDADOS DE AGUAS ANDINAS SEGÚN TIPO DE CONCESIÓN[1]

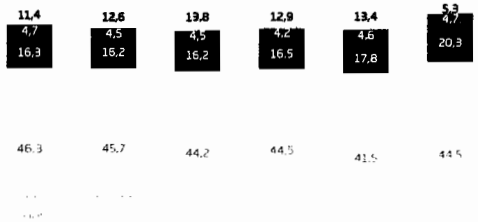

demanda estable

[illegible]

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CLIENTES DE AGUAS ANDINAS (MILES)[1]

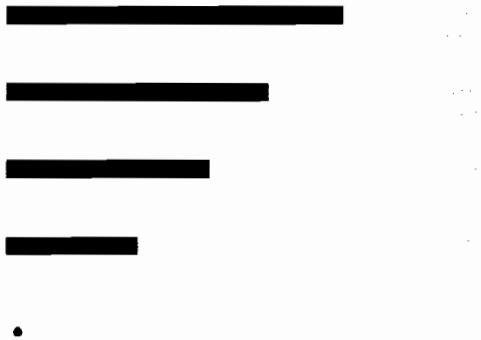

[illegible]

EVOLUCION DE LAS VENTAS FÍSICAS DE AGUAS (MILLONES DE M³)

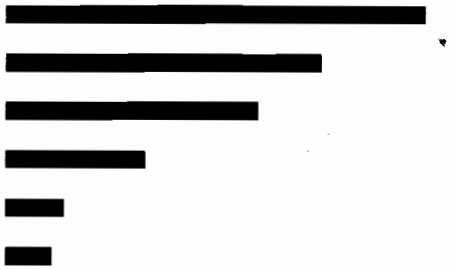

exitoso plan de inversiones

PLAN DE INVERSIONES DE AGUAS ANDINAS CONSOLIDADO PARA EL PERÍODO 2011-2021 (UF)

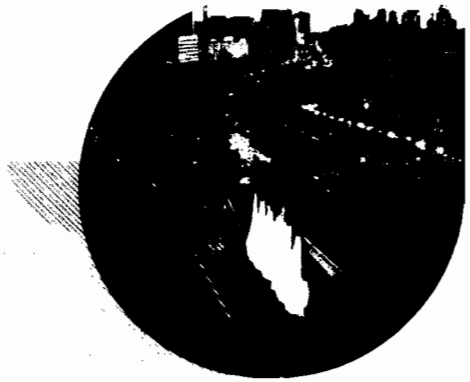

inversiones futuras cuentan con

calidad

APORTE DEL EMBALSE EL YESO A LA PRODUCCIÓN DEL GRAN SANTIAGO DURANTE EL AÑO 2011 (CAUDAL M^3/S).

PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE POR TIPO DE FUENTE PARA EL PERIODO 2006-2011

87,5 86,9 82,4 83,4 84,1 82,1

sólida posición financiera

[illegible] AA+ [illegible]

- [illegible] EBITDA [illegible] 12.12%, respectivamente [illegible] millones.
- [illegible] nivel de endeudamiento [illegible] veces.
- [illegible] Neta sobre EBITDA es de [illegible] de [illegible]

INGRESOS Y EBITDA[1]
(MILLONES DE PESOS DE CADA PERIODO)

los accionistas controladores

[illegible]

GIDEZ ENVIRONNEMENT COMPANY S.A.

[illegible]

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA

Agbar [illegible] grupo [illegible] empresas [illegible] filiales [illegible] Aguas [illegible] Aguas [illegible] Aguas

principales

EBITDA [1]	227.658.229	204.357.698
Ganancia Antes De Impuesto	137.854.181	124.228.984
Ganancia, Atribuible A Los Propietarios De La Controladora	111.479.263	103.849.578
Ganancia	112.166.662	104.952.299

factores

NUEVAS INVERSIONES

[illegible]

MERCADO REGULADO

[illegible]

CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

[illegible]

Conscientes de que abastecer de agua potable es esencial para la vida, la compañía ejerce este desafío con una genuina vocación de servicio y una gestión de excelencia.

AGUAS andinas

CERTIFICADO

Certifica que en el Registro de Valores de esta Superintendencia [illegible]

SOCIEDAD EMISORA	**ALGAS ANDINAS S.A.**
INSCRIPCIÓN SENCILLA REGISTRO DE VALORES	[illegible]
BONOS VENCIDOS A LA FECHA	[illegible]
INSCRIPCIÓN DE VALORES EN BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	[illegible]
MONTO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN BONOS	[illegible]
PLAZO DE VENCIMIENTO INSCRIPCIÓN BONOS	[illegible]
GARANTÍAS	[illegible]
AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA	[illegible]

[illegible]

NOTA: LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS HAYA INSCRITO LA EMISIÓN NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE ELLOS SON LOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

SANTIAGO [illegible]

CARMEN LUDERAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO JEFE

CERTIFICADO

[illegible]

NOMBRE DEL EMISOR:	**SQUAN ANDINA S.A.**
NÚMERO DE ORDEN DE REGISTRO DE VALORES:	[illegible]
FECHA DE EMISIÓN VENCIMIENTO:	[illegible]
NÚMERO DE LÍNEA DE BONOS:	5 7 1 5 [illegible]
MONTO MÁXIMO DE LA LÍNEA DE BONOS:	[illegible]
TASA DE INTERÉS:	[illegible]
CARÁCTERÍSTICAS:	[illegible]
GARANTÍAS:	[illegible]

NOTA: LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS HAYA INSCRITO LA EMISIÓN NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO. TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS EMISORES RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

[illegible]

CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
[illegible]

I. ANTECEDENTES PRESENTADOS A LA SVS

I. PROSPECTO LEGAL (PUNTOS 1 AL 3)

[illegible]

Inscripción en el Registro de Valores N° 346

PROSPECTO LEGAL PARA [illegible] DE [illegible] DE BONOS AL PORTADOR DESMATERIALIZADOS.

INFORMACION GENERAL

Intermediarios participantes

Este prospecto [illegible] por [illegible] Agent [illegible] también [illegible] Agent [illegible] [illegible] S.A. y [illegible] Agent [illegible] S.A.

Leyenda de responsabilidad

LA [illegible] DE VALORES [illegible] LA CALIDAD DE LOS VALORES [illegible] LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO [illegible] EXCLUSIVA DEL EMISOR [illegible] PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES [illegible] LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES [illegible] PRESENTE QUE [illegible] EMISOR [illegible]

Fecha Prospecto

Marzo de 2011

IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1 Nombre o razón social

[illegible]

1.2 Nombre de fantasía

No [illegible]

1.3 R.U.T.

[illegible]

1.4 Inscripción Registro de Valores

[illegible] de septiembre de [illegible]

1.5 Dirección

[illegible]

1.6 Teléfono

[illegible]

1.7 Fax

[illegible]

1.8 Dirección electrónica

[illegible]

2. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

2.1 Reseña histórica

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Agua Metropolitana [illegible] Agua [illegible] de Agua Metropolitana [illegible] Agua [illegible] Metropolitana [illegible] Agua [illegible] Metropolitana [illegible] Agua [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

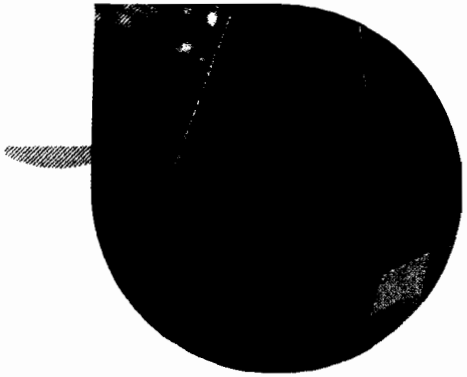

Propiedad

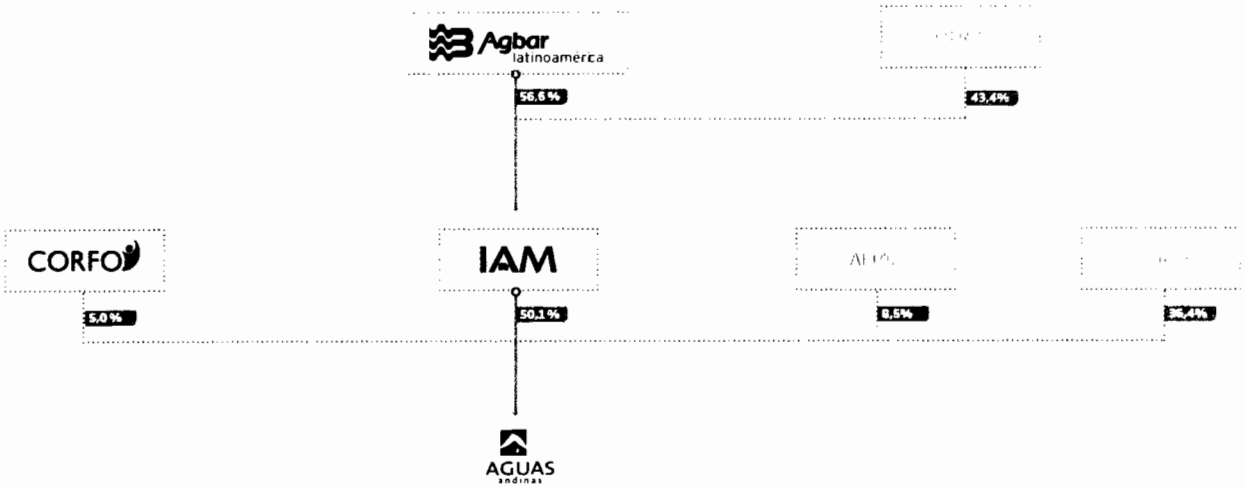
Agbar
latinoamérica
56,6%
43,4%
CORFO
5,0%
IAM
50,1%
8,5%
36,4%
AGUAS
andinas

2.2 Descripción del sector industrial

2.2.1 Antecedentes históricos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

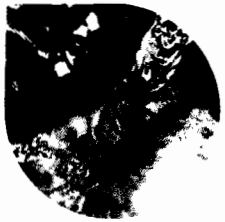

Empresas Mayores [illegible]

Empresas Mayores [illegible]

[illegible]

Empresas Medianas [illegible]

[illegible]

[illegible]

DISTRIBUCIÓN DE CLIENTES A NIVEL NACIONAL SEGÚN TIPO DE EMPRESA

PARTICIPACION DE MERCADO POR EMPRESA, POR NÚMERO DE CLIENTES

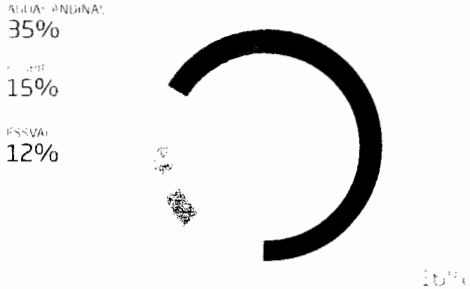

PARTICIPACION DE MERCADO POR GRUPO ECONOMICO POR NÚMERO DE CLIENTES

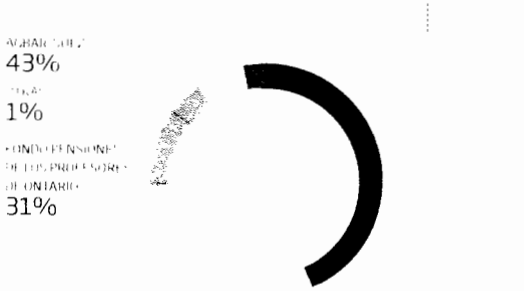

a. Demanda

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y TARIFAS PROMEDIO DE LAS EMPRESAS SANITARIAS DEL PAÍS

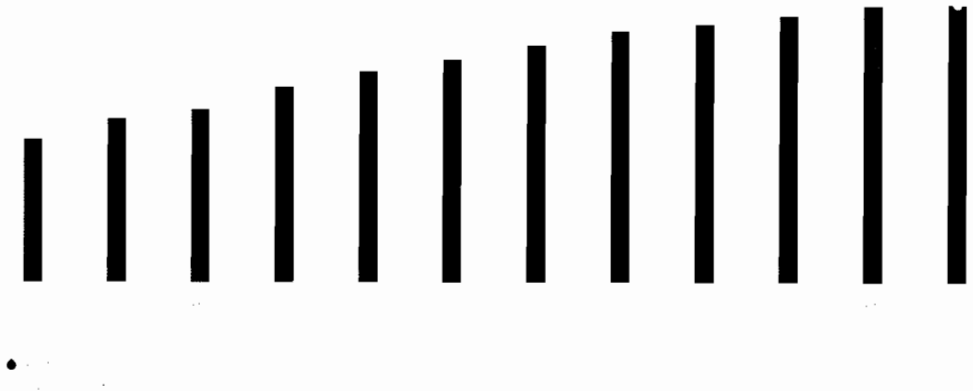

EVOLUCIÓN VENTAS FÍSICAS DE AGUA POTABLE A NIVEL NACIONAL (MILES DE M³)

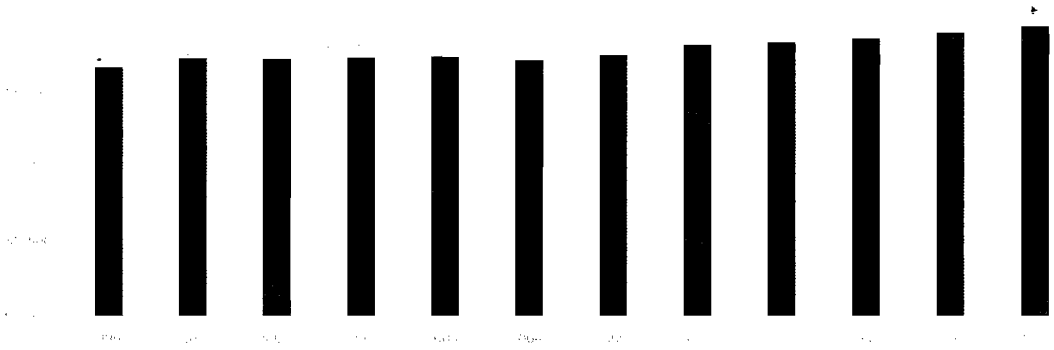

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO A NIVEL NACIONAL

[illegible]

[illegible]

b. Aspectos Regulatorios

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] aplicarse principios.

Eficiencia Dinamica: [illegible]

Inteligibilidad: [illegible]

Equidad: [illegible]

Eficiencia economica: [illegible]

Autofinanciamiento: [illegible]

[illegible] que la entidad normativa considera [illegible] características de liquidez y estructura financiera [illegible] en la tarifa de [illegible] al [illegible] promedio [illegible] que [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

2.3 Descripción de las actividades y negocios

[illegible]

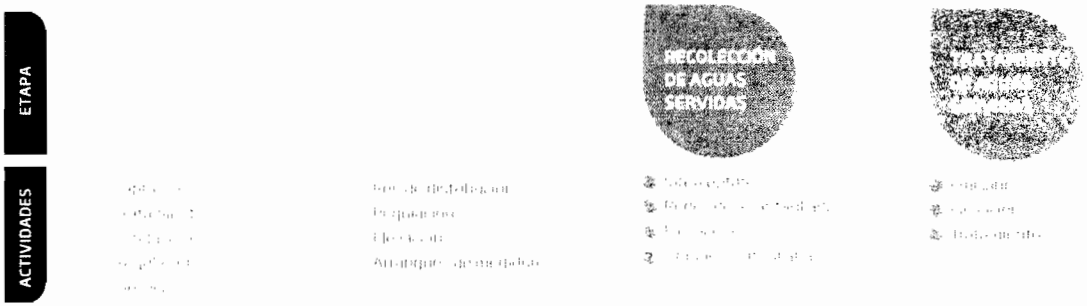

[illegible]

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CONSOLIDADOS DE AGUAS ANDINAS SEGUN TIPO DE CONCESIÓN[1]

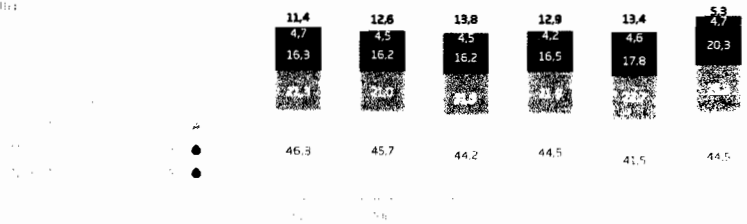

A. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

[illegible]

[illegible]

[illegible] Aguas Andinas [illegible]

[illegible] agua potable

Principales activos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

APORTE DEL EMBALSE EL YESO A LA PRODUCCIÓN DEL GRAN SANTIAGO DURANTE EL AÑO 2011 (CAUDAL M³/S).

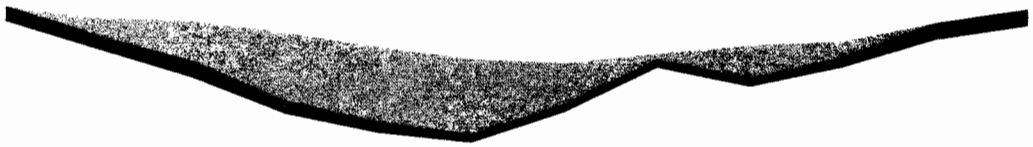

[illegible]

[illegible]

PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE POR TIPO DE FUENTE PARA EL PERÍODO 2006-2011 (%)

2006	2007	2008	2009	2010	2011
87,5	86,9	82,4	83,4	84,1	82,1

[illegible]

[illegible]

Principales Activos

[illegible]

EVOLUCIÓN LONGITUD DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DE AGUAS ANDINAS (KMS)

2006	2007	2008	2009	2010	2011
11.111	11.256	11.621	11.617	11.699	11.417

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EVOLUCIÓN NÚMERO DE CLIENTES AGUA POTABLE DE AGUAS ANDINAS A NIVEL CONSOLIDADO (MILES)[1]

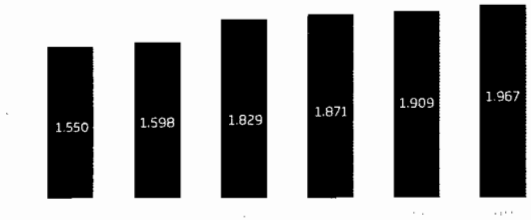

B. RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS

[illegible]

[illegible]

Principales Activos

[illegible]

EVOLUCIÓN LONGITUD DE LA RED DE RECOLECCIÓN CONSOLIDADA DE AGUAS ANDINAS (KMS)[1]

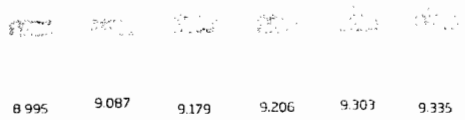

[illegible]

EVOLUCIÓN NÚMERO DE CLIENTES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS A NIVEL CONSOLIDADO (MILES) [illegible]

C. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN EL GRAN SANTIAGO (%)

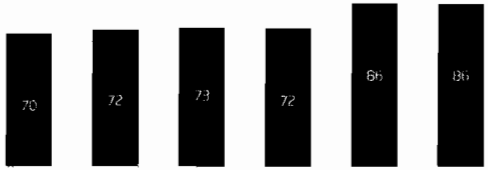

[illegible]

D. INTERCONEXIÓN DE AGUAS SERVIDAS

[illegible]

[illegible]

Tarifas Actuales

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Plan de Inversiones

[illegible]

[illegible]

PLAN DE DESARROLLO DE INVERSIONES DEL GRUPO AGUAS PARA EL PERIODO 2011-2021

3.419.506

[illegible]

Estructura Societaria

ESTRUCTURA SOCIETARIA DE AGUAS ANDINAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

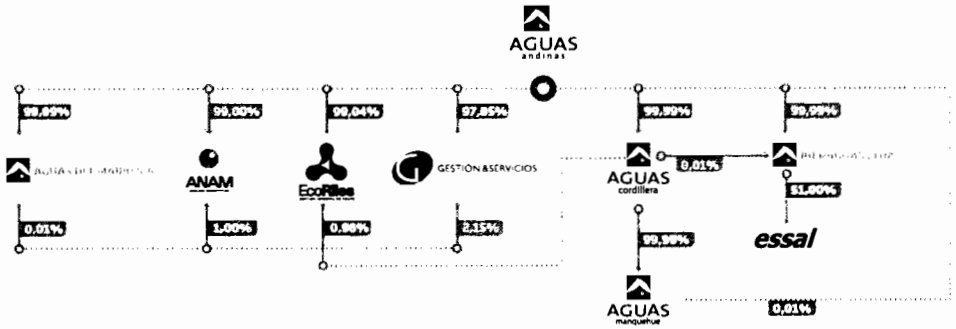

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Grupo Controlador

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Tendencia Esperada

[illegible]

[illegible]

2.4 Factores de riesgo

Nuevas inversiones

[illegible]

[illegible]

Mercado regulado

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Condiciones climatológicas

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3. ANTECEDENTES FINANCIEROS

3.1 Estados Financieros Consolidados ("IFRS")

A continuación [illegible] Aguas Andinas. A [illegible] Reportados en el sitio WEB [illegible]

3.1.1 Estados de Situación Financiera Consolidados (Miles de Pesos)

[illegible]

3.1.2 Estado de Resultados Integrales por Naturaleza (miles de pesos)

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
EBITDA	227.658.229	204.357.698
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ganancia Antes De Impuesto	137.854.181	124.228.984
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ganancia, Atribuible A Los Propietarios De La Controladora	111.479.263	103.849.578
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ganancia	112.166.662	104.952.299

3.1.3 Estado de Flujos de Efectivo Directo Consolidados (Miles de pesos).

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.038.463	18.906.321
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5.051.499	6.089.962

3.2 Razones Financieras

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

3.3 Créditos Preferentes

[illegible]

3.4 Restricción al emisor en relación a otros acreedores

Linea de Bonos N°305 - Bonos Series C, E y F

[illegible]

[illegible]

Linea de Bonos N°527 - Bonos Serie G

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Linea de Bonos N°580 - Bonos Series I y J

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Linea de Bonos N°629 - Bonos Series K

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Linea de Bonos N°630 - Bonos Series M

[illegible]

Linea de Bonos N°654 - Bonos Series N

[illegible]

Linea de Bonos N°655 - Bonos Serie P y Q

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3.6 Definiciones de Interés

Activos Esenciales: [illegible]

Agente Colocador: [illegible] Complementaria

Bancos de Referencia: [illegible]

Bono o Bonos: [illegible]

[illegible]

Contrato de Emisión: [illegible]

DCV: [illegible]

Día Hábil Bancario: [illegible]

Diario: [illegible]

Documentos de la Emisión: [illegible]

Duración: [illegible]

Escrituras Complementarias: [illegible]

Estados Financieros: [illegible]

Índice de Precios al Consumidor: [illegible]

[illegible]

Ley de Mercado de Valores: [illegible]

Ley sobre Sociedades Anónimas: [illegible]

Ley del DCV": [illegible]

Línea: [illegible]

Margen: [illegible]

Normas Internacionales de Información Financiera "IFRS"" o "IFRS": [illegible]

Peso: [illegible]

Prospecto: [illegible]

Registro de Valores: [illegible]

Reglamento del DCV: [illegible]

Representante de los Tenedores de Bonos o Representante: [illegible]

SVS o Superintendencia: [illegible]

Tabla de Desarrollo: [illegible]

Tasa de Carátula: [illegible]

Tasa de Prepago: [illegible]

Tasa Referencial: [illegible]

[illegible]

[illegible]

Tenedores de Bonos: [illegible]

Total de Activos: [illegible]

Unidad de Fomento o UF: [illegible]

II. ANTECEDENTES DE LA EMISIÓN DE BONOS SERIE R POR LINEA DE TÍTULOS DE DEUDA

I. PROYECTO LEGAL REFUNDIDO PUNTOS 4 AL 7)

4 DESCRIPCION DE LA EMISION

4.1 Escritura de emisión

[illegible]

4.2 Inscripción en el Registro de Valores

[illegible]

4.3 Código nemotécnico

[illegible]

4.4 Caracteristicas de la emisión

4.4.1 Emisión por monto fijo o por linea de titulos de deuda

[illegible]

4.4.2 Monto máximo de la emisión

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.4.3 Plazo de vencimiento de la linea

[illegible]

4.4.4 Bonos al portador, a la orden o nominativos

[illegible]

4.4.5 Bonos materializados o desmaterializados

[illegible]

Procedimiento en caso de Amortización extraordinaria

A. *General.* [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

B - Procedimiento de Rescate.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.4.6 Garantias

[illegible]

4.4.7 Uso general de los fondos

[illegible]

4.4.8 Uso especifico de los fondos

[illegible]

4.4.9 Clasificaciones de riesgo

[illegible]

4.4.10 Caracteristicas especificas de la emision

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.4.11 Procedimiento para bonos convertibles

[illegible]

4.5 Resguardos y covenants a favor de los tenedores de bonos:

4.5.1 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones del Emisor

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.5.2 Mantención, Sustitución o Renovación de Activos

[illegible]

Se entiende por Activos [illegible] de servicios públicos de [illegible] contable y de recolección y disposición de aguas [illegible] de Santiago.

4.5.3 Mayores Medidas de Protección

[illegible] de los Tenedores de Bonos y [illegible] de Tenedores de Bonos, adoptado [illegible] de la Ley de Mercado de Valores [illegible] de los votos de los Bonos [illegible] del mayor saldo [illegible] capital insoluto [illegible] 3.3 [illegible] por la totalidad de los Bonos emitidos, [illegible] que todas las obligaciones [illegible] de la fecha de vigencia del presente contrato [illegible] de la Ley de Mercado de Valores [illegible] de los Tenedores de Bonos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Uno. [illegible]

Dos [illegible]

Tres [illegible]

Cuatro [illegible]

Cinco [illegible]

Seis [illegible]

4.5.4 Eventual Fusión, División o Transformación del Emisor y Creación de Filiales.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.5.5 Montos de las restricciones a que está obligado el Emisor

[illegible]

Nivel de [illegible]

5. DESCRIPCION DE LA COLOCACION

5.1 Mecanismo de colocación

[illegible]

5.2 Colocadores

[illegible]

5.3 Relación con los colocadores

[illegible]

6. INFORMACION A LOS TENEDORES DE BONOS

6.1 Lugar de pago

[illegible]

6.2 Forma en que se avisará a los tenedores de bonos respecto de los pagos

[illegible]

6.3 Informes financieros y demás información que el Emisor proporcionará a los tenedores de bonos

[illegible]

7. OTRA INFORMACIÓN

7.1 Representante de los tenedores de bonos

[illegible]

7.2 Encargado de la custodia

No corresponde

7.3 Perito(s) calificado(s)

No corresponde

7.4 Administrador extraordinario

No corresponde

7.5 Relación con Representante de los tenedores de bonos, encargado de la custodia, perito(s) calificado(s) y administrador extraordinario.

[illegible]

7.6 Asesores legales externos

[illegible]

7.7 Auditores externos

[illegible]

II DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Declaración Jurada de Responsabilidad y Declaración Jurada Especial

Los abajo firmantes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de **Aguas Andinas S.A.**, debidamente facultados por el Directorio de dicha sociedad, declaran bajo juramento que se hacen responsables de la veracidad de toda la información proporcionada por **Aguas Andinas S.A.** a la Superintendencia de Valores y Seguros, en la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de esa Superintendencia de los bonos Serie R, emitidos con cargo a línea de bonos, a 10 años plazo, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 712, con fecha 20 de marzo de 2012; como de la presente declaración de responsabilidad y jurada especial, todo ello en cumplimiento del Título XVI de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General Nº 30 y sus modificaciones posteriores, emitidas por esa Superintendencia.

Asimismo, los abajo firmantes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la referida sociedad, declaran bajo juramento que **Aguas Andinas S.A.** no se encuentra en cesación de pagos.

Santiago, marzo de 2012.

Felipe Larraín Aspillaga
RUT 6.922.002-9
Presidente

Víctor de la Barra Fuenzalida
RUT 4.778.218-K
Gerente General

Y FISCALIA

III. CERTIFICADOS DE CLASIFICACION

STRATEGIC ALLIANCE WITH

CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

En Santiago, a 23 de marzo de 2012, ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. ha acordado ratificar en Categoría AA+, tendencia "Estable", la Serie R, con cargo a la nueva línea de bonos Nº 712 de Aguas Andinas S.A. definida en Escritura Complementaria de fecha 20 de marzo de 2012, bajo el repertorio Nº 2933-12, contrato suscrito en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. La clasificación de la línea se encuentra vigente desde el día 05 de enero de 2012.

Últimos estados financieros utilizados: 31 de diciembre de 2011

Definición de Categorías:

CATEGORÍA AA
Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
La subcategoría "+" denota una mayor protección dentro de la categoría AA.

"La opinión de ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.
El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma"

Atentamente

Jorge Palomas P.
Gerente General
ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda

VB

Feller-Rate
Standard & Poor's

En Santiago, a 21 de marzo de 2012, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., certifica que la clasificación asignada a los títulos de oferta pública emitidos por Aguas Andinas S.A. es la siguiente:

Línea de Bonos Nº 712 AA+

Emisión al amparo de la línea:
- Bonos Serie R [1]

[1] Según escritura complementaria de fecha 20 de marzo de 2012, Repertorio Nº 2933-12 de la 13ª Notaría de Santiago.

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

Oscar Munoz
Gerente General

IV. AUTORIZACION SVS

8067

28/03/2012

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DE: SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A: SEÑOR
GERENTE GENERAL
AGF LAN ANDINA S.A.

[illegible]

HERNAN LOPEZ BOHNER
[illegible]

[illegible]

V. TEXTO REFUNDIDO CONTRATO DE EMISIÓN

[illegible]

EN SANTIAGO DE CHILE [illegible] **IVÁN TORREALBA ACEVEDO** [illegible] **VÍCTOR DE LA BARRA FUENZALIDA** [illegible] **MIGUEL ÁNGEL ZARZA MARCOS** [illegible] **AGUAS ANDINAS S.A.** [illegible] **ANTONIO BLÁZQUEZ DUBREUIL** [illegible] **CARINA ONETO IZZO** [illegible] **BANCO DE CHILE** [illegible]

CLÁUSULA PRIMERA.- DEFINICIONES.- [illegible]

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES DEL EMISOR.-

CLÁUSULA TERCERA.- DESIGNACIÓN Y ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS.-

CLÁUSULA CUARTA.- DESIGNACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA EMPRESA DE DEPÓSITO DE VALORES.

CLÁUSULA QUINTA.- DESIGNACIÓN Y ANTECEDENTES DEL BANCO PAGADOR.-

[illegible]

[illegible]

CLÁUSULA SEXTA.- ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISION.- [illegible]

CLAUSULA SÉPTIMA.- OTRAS CARACTERISTICAS DE LA EMISIÓN.-

CLÁUSULA OCTAVA.- USO DE LOS FONDOS.

CLÁUSULA NOVENA. DECLARACIONES Y ASEVERACIONES DEL EMISOR.-

CLAUSULA DÉCIMA.- OBLIGACIONES, LIMITACIONES Y PROHIBICIONES.- [illegible]

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- [illegible]

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- DE LAS JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS.-

CLAUSULA DECIMO CUARTA.- REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS.-

[illegible]

[illegible]

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- DISPOSICIONES GENERALES.- [illegible]

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA.- NORMAS SUBSIDIARIAS Y DERECHOS INCORPORADOS: [illegible]

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA.- CONSTANCIA: [illegible]

[illegible]

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. INSCRIPCIONES Y GASTOS. [illegible]

[illegible]

VE SERIE UNICA COMPLEMENTARIA SERIE R

[illegible]

EN SANTIAGO DE CHILE [illegible]
VERONICA TORREALBA COSTABAL [illegible]

[illegible]

VICTOR DE LA BARRA FUENZALIDA [illegible]

MIGUEL ÁNGEL ZARZA MARCOS [illegible]

AGUAS ANDINAS S.A [illegible]

[illegible] **JUAN EDUARDO CUEVAS KUSSNER,** [illegible]

BANCO DE CHILE, [illegible]

CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES Y DEFINICIONES [illegible]

CLÁUSULA SEGUNDA. EMISIÓN DE LOS BONOS DE LA SERIE R. TÉRMINOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN. [illegible]

CLÁUSULA TERCERA. AGENTE COLOCADOR.

CLÁUSULA CUARTA. NORMAS SUBSIDIARIAS.

CLÁUSULA QUINTA. DOMICILIO.

III. ANTECEDENTES DE LA EMISIÓN DE BONOS SERIE S POR LINEA DE TÍTULOS DE DEUDA

I. PROSPECTO LEGAL REFUNDIDO (PUNTOS 4 AL 7)

4. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

4.1 Escritura de emisión

[illegible]

4.2 Inscripción en el Registro de Valores

[illegible]

4.3 Código nemotécnico

[illegible]

4.4 Características de la emisión

4.4.1 Emisión por monto fijo o por línea de títulos de deuda

[illegible]

4.4.2 Monto máximo de la emisión

Monto máximo de la línea: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.4.3 Plazo de vencimiento de la línea

[illegible]

4.4.4 Bonos al portador, a la orden o nominativos

[illegible]

4.4.5 Bonos materializados o desmaterializados

[illegible]

4.4.6 Procedimiento en caso de Amortización extraordinaria

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.4.7 Garantías

[illegible]

4.4.8 Uso general de los fondos

[illegible]

4.4.9 Uso especifico de los fondos

[illegible]

4.4.10 Clasificaciones de riesgo

[illegible]

4.4.11 Caracteristicas especificas de la emision

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.5.2 Mantención, Sustitución o Renovación de Activos

[illegible]

[illegible]

4.5.3 Mayores Medidas de Protección

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Uno

Dos

Tres

Cuatro

Cinco

Seis

4.5.4 Eventual Fusión, División o Transformación del Emisor y Creación de Filiales.

I. Fusión

II. Escisión

III. Transformación

IV. Creación de Filiales

V. Adquisición de Filiales

4.5.5 Montos de las restricciones a que está obligado el Emisor

[illegible]

5. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

5.1 Mecanismo de colocación

[illegible]

5.2 Colocadores

[illegible]

5.3 Relación con los colocadores

[illegible]

6. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

6.1 Lugar de pago

[illegible]

6.2 Forma en que se avisará a los tenedores de bonos respecto de los pagos

[illegible]

6.3 Informes financieros y demás información que el Emisor proporcionará a los tenedores de bonos

[illegible]

7 OTRA INFORMACIÓN

7.1 Representante de los tenedores de bonos

[illegible]

7.2 Encargado de la custodia

[illegible]

7.3 Perito(s) calificado(s)

[illegible]

7.4 Administrador extraordinario

[illegible]

7.5 Relación con Representante de los tenedores de bonos, encargado de la custodia, perito(s) calificado(s) y administrador extraordinario

[illegible]

7.6 Asesores legales externos

[illegible]

7.7 Auditores externos

[illegible]

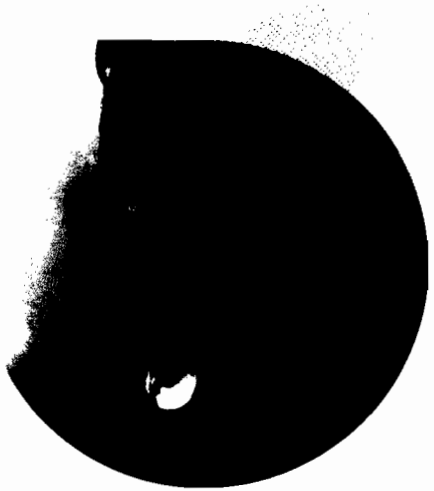

II DECLARACION DE RESPOSABILIDAD

Declaración Jurada de Responsabilidad y Declaración Jurada Especial

Los abajo firmantes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de **Aguas Andinas S.A.**, debidamente facultados por el Directorio de dicha sociedad, declaran bajo juramento que se hacen responsables de la veracidad de toda la información proporcionada por **Aguas Andinas S.A.** a la Superintendencia de Valores y Seguros, en la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de esa Superintendencia de los bonos Serie S, emitidos con cargo a línea de bonos, a 30 años plazo, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 713, con fecha 20 de marzo de 2012; como de la presente declaración de responsabilidad y jurada especial, todo ello en cumplimiento del Título XVI de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General Nº 30 y sus modificaciones posteriores, emitidas por esa Superintendencia.

Asimismo, los abajo firmantes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la referida sociedad, declaran bajo juramento que **Aguas Andinas S.A.** no se encuentra en cesación de pagos.

Santiago, marzo de 2012.

Felipe Larraín Aspillaga
RUT 6.922.002-9
Presidente

Víctor de la Barra Fuenzalida
RUT 4.778.218-K
Gerente General

FIDCALIA

STRATEGIC ALLIANCE WITH

Knowledge & Trust

Insight Beyond the rating

CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

En Santiago, a 23 de marzo de 2012, ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. ha acordado ratificar en **Categoría AA+, tendencia "Estable"**, la Serie S, con cargo a la nueva línea de bonos Nº 713 de Aguas Andinas S.A., definida en Escritura Complementaria de fecha 20 de marzo de 2012, bajo el repertorio Nº 2934-12, contrato suscrito en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. La clasificación de la línea se encuentra vigente desde el día 05 de enero de 2012.

Últimos estados financieros utilizados: 31 de diciembre de 2011

Definición de Categorías:

CATEGORÍA AA
Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
La subcategoría "+" denota una mayor protección dentro de la categoría AA.

"La opinión de ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.
El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se base en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, o las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aporta el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma"

Atentamente

Jorge Palomas P.
Gerente General
ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda

Feller-Rate

Standard & Poor's

En Santiago, a 21 de marzo de 2012, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., certifica que la clasificacion asignada a los títulos de oferta pública emitidos por Aguas Andinas S.A. es la siguiente:

Línea de Bonos Nº 713 — AA+

Emisión al amparo de la línea:

- Bonos Serie S (1)

(1) Según escritura complementaria de fecha 20 de marzo de 2012, Repertorio Nº 2934-12, de la 33ª Notaría de Santiago.

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

Oscar Mejías
Gerente General

IV AUTORIZACION SVS

8066

28.03.2012

ORD. N° [illegible]

ANT.: Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores con fecha 28 de marzo de 2012 bajo el N° 717.

MAT.: Emisión de bonos serie A.

[illegible]

DE: SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A: SEÑOR
GERENTE GENERAL
AGUAS ANDINAS S.A.

[illegible]

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
[illegible]

[illegible]

V. TEXTO REFUNDIDO CONTRATO DE EMISION

[illegible]

EN SANTIAGO DE CHILE [illegible] **IVÁN TORREALBA ACEVEDO** [illegible] **VÍCTOR DE LA BARRA FUENZALIDA** [illegible] **MIGUEL ANGEL ZARZA MARCOS** [illegible] **AGUAS ANDINAS S.A.** [illegible] **ANTONIO BLÁZQUEZ DUBREUIL** [illegible] **CARINA ONETO IZZO** [illegible]

[illegible]

CLÁUSULA PRIMERA.- DEFINICIONES.- [illegible]

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES DEL EMISOR.-

CLÁUSULA TERCERA.- DESIGNACIÓN Y ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS.-

CLÁUSULA CUARTA.- DESIGNACION Y ANTECEDENTES DE LA EMPRESA DE DEPOSITO DE VALORES.-

CLÁUSULA QUINTA.- DESIGNACION Y ANTECEDENTES DEL BANCO PAGADOR.-

CLAUSULA SEXTA.- ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS DE LA EMISIÓN.

CLAUSULA SEPTIMA.- OTRAS CARACTERISTICAS DE LA EMISIÓN.-

CLAUSULA OCTAVA.- USO DE LOS FONDOS.- [illegible]

CLAUSULA NOVENA. DECLARACIONES Y ASEVERACIONES DEL EMISOR.- [illegible]

[illegible]

CLAUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES, LIMITACIONES Y PROHIBICIONES.- [illegible]

[illegible]

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. INCUMPLIMIENTOS DEL EMISOR: [illegible]

[illegible]

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- EVENTUAL FUSION; DIVISION O TRANSFORMACION DEL EMISOR Y CREACIÓN Y ABSORCIDN DE FILIALES.- [illegible]

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- DE LAS JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS.- [illegible]

[illegible]

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA.- DISPOSICIONES GENERALES.- [illegible]

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA.- NORMAS SUBSIDIARIAS Y DERECHOS INCORPORADOS: [illegible]

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA.- CONSTANCIA: [illegible]

CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA.- INSCRIPCIONES Y GASTOS: [illegible]

[illegible]

[illegible]

VI ESCRITURA COMPLEMENTARIA: SERIE S

[illegible]

EN SANTIAGO DE CHILE [illegible] **VERÓNICA TORREALBA COSTABAL** [illegible] **VÍCTOR DE LA BARRA FUENZALIDA** [illegible] **MIGUEL ANGEL ZARZA MARCOS** [illegible] **AGUAS ANDINAS S.A** [illegible] **JUAN EDUARDO CUEVAS KUSSNER,** [illegible]

CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES Y DEFINICIONES. [illegible]

CLÁUSULA SEGUNDA. EMISIÓN DE LOS BONOS DE LA SERIE S. TÉRMINOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN. [illegible]

CLÁUSULA TERCERA. AGENTE COLOCADOR. [illegible]

CLÁUSULA CUARTA. NORMAS SUBSIDIARIAS. [illegible]

CLÁUSULA QUINTA. DOMICILIO. [illegible]